



VISTO:

La Nota Nº 3042/22 presentada por la Lic. MARMOL, Laura Cristina, mediante la cual solicita los fondos necesarios para realizar trabajo practico de campo de la asignatura Practica de Formación III en la Reserva General Pizarro; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la escuela de Recursos Naturales autoriza reconocer los gastos de Transporte, viáticos de choferes, conforme el presupuesto y reglamentación vigente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo con la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 49.840,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Lic. MARMOL, Laura Cristina, por la suma total de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 49.840,00), con motivo de realizar trabajo práctico de campo de la asignatura Practica de Formación III en la Reserva General Pizarro.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	40.000,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$	240,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	<u>9.600,00</u>
Total	\$	<u>49.840,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su Archivo.

msg

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales